

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN TELEMÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE RADIOFÍSICA HOSPITALARIA.

Estimados socios:

Para facilitar el proceso se ha contratado un servicio específico a través de una plataforma web a la que podéis acceder a través de este enlace:

<https://app.bipeek.com/votacion/c3f468>

El proceso es el siguiente:

1.- Solicitar acceso a la votación introduciendo vuestra dirección de correo electrónico (aquella en la que recibís los mensajes de la SARH) y vuestro DNI, en el formulario al que dirige el anterior enlace y pulsando el botón "Solicitar acceso".

2.- Se os enviará un enlace a esta dirección, válido durante 30 minutos, con el que podréis acceder a la página de inicio de la votación. Transcurrido ese tiempo podréis solicitar uno nuevo. Pulsar el botón "Iniciar votación"

3.- A continuación, aparecerá la página donde se muestran la composición de las dos candidaturas y sendos botones de selección. Marcar la candidatura elegida y pulsar el botón "Finalizar".

En caso de que no se seleccione ninguno de los dos botones, se considerará que el voto es en blanco.

4.- Una ventana nos confirmará que el voto se ha emitido correctamente, pero no se mostrará ninguna información confirmando la candidatura elegida. Por favor, revisad bien vuestra elección antes de pulsar el botón finalizar, puesto que el sistema no permite repetir la votación.

Finalizado el plazo para el voto telemático (13 de junio a las 24h), la Junta Electoral recibirá un informe con el resultado de la votación.

Tened en cuenta que una vez emitido el voto telemático no será posible votar presencialmente en la asamblea del día 24 de junio.

Si tenéis cualquier dificultad o duda, podéis contactar por correo a las direcciones secretario@sarh.es o JuntaElectoral@sarh.es.

Os agradecemos de antemano vuestra participación.

